

DECRETO N° 0260

NEUQUÉN, 01 MAR 2001

VISTO:

El Registro N° 0757/00 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.- originado en la presentación efectuada por el agente FUENTES ÁNGEL ROBERTO, L.P. N° 649/0, y el Decreto N° 1601/00; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la norma legal citada se dejó sin efecto la designación política, como Jefe de la División Estacionamiento Medido y Control de Tránsito del agente Fuentes, y por el Artículo 4º) pasó a revistar, en situación de disponibilidad de la Dirección General de Personal y Política Laboral, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 14º) y 15º) del Estatuto para el Personal Municipal;

Que en vista de lo normado el agente en cuestión solicita su ubicación laboral en la Dirección General de Transporte;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Subsecretario General;

Que habiéndose dado intervención a la Dirección de Medicina Laboral, ésta se expide manifestando que no hay antecedentes médicos en la historia clínica del agente Fuentes que objeten efectuar las tareas como las que ya realizaba;

Que la Dirección de Presupuesto por Pase N° 131/01 informa que respecto al traslado requerido corresponde realizar el cambio de su imputación presupuestaria a la actividad "Planificación, Administración y Fiscalización del Transporte" Imputación 040D040202;

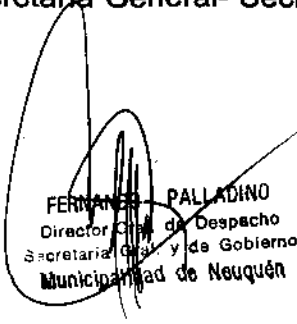
Que la Dirección General de Personal y Política Laboral, por Informe N° 119/01, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se ubique funcionalmente al agente FUENTES ANGEL ROBERTO, L.P. N° 649/0, en la Dirección General de Transporte a partir de su notificación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE al agente FUENTES ÁNGEL
----- **ROBERTO, L.P. N° 649/0**, en el ámbito de la Dirección General de Transporte -Subsecretaría General- Secretaría General y de Gobierno-, a
///...2º


FERNANDEZ PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

partir de su notificación; de acuerdo a lo requerido mediante Informe N° 119/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral, efectuando el cambio de su imputación presupuestaria a la actividad "Planificación, Administración y Fiscalización del Transporte" Imputación 040D040202.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHIVARSE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén